

|   |                                       |                     |
|---|---------------------------------------|---------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                 | CÓDIGO: ABSr128     |
|   | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4          |
|   | RESULTADO SUBSANABILIDAD              | VIGENCIA:2024-07-31 |
|   |                                       | PAGINA: 1 de 3      |

28.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025/05/02

**Proceso:** U-CD-002

**Objeto:** *Adquirir utensilios para el desarrollo de prácticas de los laboratorios de Procesos Agroindustriales de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Ubaté. Vigencia 2025.]*

**Presupuesto oficial:** *Cinco millones trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$5.317.145) m/cte.]*

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025/04/28

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>           |
|   | <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA: 2024-07-31</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 2 de 3</b>       |

| No. | Cotizante                | NIT/CC        | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|--------------------------|---------------|---|------------------------------|
| 1   | INVERSIONES JIMSA S.A.S. | 900.230.898-8 | \$ 4.058.000                                    | \$ 4.829.020                 |
| 2   | PROINCOL JK S.A.S.       | 900.990.752-1 | \$ 4.102.600                                    | \$ 4.882.094                 |
| 3   | MENELEC S.A.S.           | 901.618.150-9 | \$ 4.294.600                                    | \$ 5.110.574                 |

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** INVERSIONES JIMSA SAS

**NIT/CC:** 900.230.898-8

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO   | CONCEPTO   |
|-----|---|--|
| 1   | <p><i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</i></p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>  | <p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No subsano debido a que los documentos presentados no son válidos porque el código 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. no es afín con el objeto a contratar.]</p> |
| 2   | <p><i>[Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> | <p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No subsano debido a que los documentos presentados no son válidos porque el código 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. no es afín con el objeto a contratar.]</p> |

### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

| No. | COTIZANTE                | NIT/CC        | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|--------------------------|---------------|--------|-----------|-----------|
| 1   | INVERSIONES JIMSA S.A.S. | 900.230.898-8 |        | X         |           |

### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

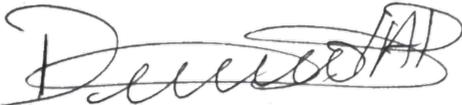
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>     |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>          |
|   | <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA:2024-07-31</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 3 de 3</b>      |

recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *PROINCOL JK S.A.S.*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**DAVID ANTONIO BELTRAN TORRES**  
**GESTOR DE LABORATORIOS**

Proyectó: David Beltrán.  
Oficina Apoyo Académico - Laboratorios.

32.1-41.1